

Acta

N.179 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 03 de octubre del dos mil
veintitrés con la asistencia de los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga,

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio, vicepresidente

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

Gustavo Adolfo Reyes Castro

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: María Guiselle Torres.

Orden del día

1. Aprobación agenda 179 aprobación de acta ordinaria
 - 1.1 Oración.
2. Audiencia.
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art 01. Oración realizada por la regidora Laura Arauz.

Art. 02 Aprobación de agenda. Se aprueba por unanimidad

Presidente Municipal

Bueno, parece que tuvimos un problema hoy con el acta y con la correspondencia que no le llegó. Estuvimos en la tarde Emilia escaneo todo, pero parece como que el archivo estaba muy grande, no, no sabemos qué fue lo que pasó y ahora ya al final de la tarde, no, ya cuando nos vinimos este corroborando mi correo no estaba la correspondencia ni el acta entonces quedará para la próxima semana igual la correspondencia se les hace llegar por ahí.

CAPÍTULO II

2. Audiencia.

No hay audiencias

CAPÍTULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 nota de Auditoría Interna.

Se recibe, oficio MA-09-UAÍ-N°067-2023 Alajuelita 27 de setiembre de 2023. Señor MSC. Modesto Alpizar Luna Alcalde Municipal S.M. Cordial saludo:

ASUNTO: Traslado de denuncia ciudadana planteada y recibida en la Unidad de Auditoría Interna el día 26 de setiembre 2023. DENUNCIA: Vecina de Alajuelita, se me comunica la siguiente denuncia a este despacho transcribo denuncia: martes 26 de setiembre 2023 Dirigido al señor auditor interno José Avelino Castillo

Me dirijo ante usted con mucho respeto y pidiendo su ayuda.

Explicó nuestro caso: Somos vecinas de Concepción Abajo de Alajuelita, he ido a la municipalidad muchas veces y a la comisión de emergencias de Alajuelita con la señora Johana Ávila les comento y en primer lugar no existe comisión de emergencia en dicho lugar, la señora Johana me dice que hasta que nuestras casas no estén en el río no puede hacer absolutamente nada (tengo audio de la conversación con ella), la comisión de emergencias dio nuestras casas como inhabitable, el señor alcalde Modesto Alpizar nos dice que mejor nos fuéramos pero no tenemos los medio para ir a alquilar, nos piden pagar impuestos pero no podemos ni tan siquiera pegar un clavo por ende no se puede construir y demás tenemos planos de la propiedad.

La situación es la siguiente tenemos 4 casas al lado atrás pasa el río limón el cual ha ido lavando por debajo y nuestras casas han sufrido demasiado deterioro (adjunto fotografías) en una de las casas viven 3 niñas menores de edad, el cual está casa ya está cayendo en pedazos por el río y está demasiado en peligro ya que poco va lavando más, una niña se fue en una abertura que tiene casa golpeándose y que pasan directo, los blocs se están cayendo y por el lado de atrás ya se ve donde se está separando. La siguiente casa vive un menor de edad también el cual en esta casa ya el baño y la pila de la cocina se están cayendo porque también el río ha ido lavando.

La tercera casa vive un adulto mayor en esta casa se ha puesto varias cosas como para hacer in muro y esto deje de correr ya que se ha lavado en exageración. La cuarta y última casa ya no tiene muro ya que se cayó. El señor Modesto vino vio las casas, se asustó y solamente dijo que está inhabilitado, pero no se puede construir, no se puede arreglar en teoría no se puede hacer absolutamente nada, le pedimos ayuda, le dijimos que hay menores de edad, adulto mayor pero el señor no dijo nada más. Ante ustedes nos dirigimos por este medio para pedir ayuda y valoren nuestro caso ya que estamos en riesgo de perder lo poco que tenemos y el peligro que estamos corriendo. Pido por favor ayuda y si es necesario pueden venir a ver la situación o bien un poco de estas imágenes les va a mostrar lo que estamos viviendo. Le agradezco su ayuda. Se adjuntan fotografías: (las fotografías no están intuidas no se colocan en el acta quedan en correspondencia)

Doy acuse de recibo de la denuncia presentada (1 folio), por una ciudadana del cantón de Alajuelita, Concepción Abajo, se le señala que la Auditoría Interna registrará dicha denuncia y determinará dentro de un plazo razonable, su admisibilidad, dictando el acto respectivo.

La Auditoría podrá desestimar y/o archivar las denuncias recibidas, cuando se presente alguna de las siguientes condiciones, manifestadas en el artículo 17 inciso a, b, c, d, e del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, decreto 32333-MP- J.

"Artículo 17. —Rechazo de denuncias. Las autoridades competentes rechazarán en cualquier momento, incluso desde su presentación y mediante resolución motivada;

a) Las denuncias que no sean de su competencia, en cuyo caso deberán canalizarlas a las instancias competentes de conformidad con la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos (Ley N° 8220 del 4 de marzo de 2002).

b) Las denuncias que sean manifiestamente improcedentes o infundadas.

c) Las denuncias reiterativas que contengan aspectos que hayan sido atendidos, en cuyo caso se comunicará al interesado lo ya resuelto.

d) Las denuncias que se refieran únicamente a intereses particulares del ciudadano, con relación a conductas u omisiones de la Administración que les resulten lesivas de alguna forma, y para cuya solución exista un procedimiento específico contemplado en el ordenamiento jurídico vigente.

Las gestiones que bajo el formato de denuncia, sean presentadas con la única finalidad de ejercer la defensa personal sobre situaciones cuya discusión corresponda a otras sedes, ya sean administrativas o judiciales"

Al realizar las valoraciones respectivas esta Auditoría interna con base a los incisos a), c), d) y e) del artículo de marras mencionado, realiza el traslado a la Administración Municipal en cabeza del Alcalde Municipal, para que proceda como en derecho corresponde, para que logre encontrar sendas respuestas al caso denunciado ya la vez comunicar lo realizado a la dirección electrónica jcasti-Ho@muniaiajuelita.go.cr en los plazos de 10 días ley .correspondiente de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

Asimismo, según lo expresa la denunciante, dicha denuncia fue presentada a la Administración Municipal y, no se le ha dado respuesta en tiempo y forma.

En el orden de ideas se le hace saber que es deber de la Auditoría Interna y demás, funcionarios, guardar el deber de confidencialidad, que realicen los ciudadanos con respecto, a denuncias. Presente, en apego a los artículos N°6 de la Ley General de Control Interno, N°8292 y el artículo N°8 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, N°8422. Lic. José Avelino Castillo Abadía Auditor Interno Municipalidad de Alajuelita.

Se acuerda: trasladar a la Administración y a la comisión de Asuntos Jurídicos.

3.2 Nota de vecinos de Concepción.

Se recibe nota sin fecha, Concepción Abajo de Alajuelita, San José Costa Rica

Saludos Cordiales.

Estimado Consejo y Administración Municipal de Alajuelita, A través de la presente solicitud, queremos solicitar de la manera más cordial posible el que nos tomen en cuenta como vecinos afectados y nos informen u brinden de manera formal para cuándo será asfaltada la calle de nuestros barrios Lotes Chinchilla y Lotes Paz.

Ya que tenemos un Mes que llegaron rasparon la calle, así que lo hicieron salieron y se fueron y esta es la hora que no ha sido asfaltada, así mismo también les recordamos que estamos entrando a la época lluviosa y esto ha afectado el paso tanto vehicular como peatonal. Ya que se incrementó los barrearías huecos y polvos afectando también a nuestros hogares.

Queremos como vecinos dar conocimiento del deterioro, y a su vez presentar el caso del daño de la entrada hacia el Ebais Concepción Abajo Uno y su acera esto es un riesgo para adultos mayores, niños y personas con discapacidad. Agradecemos de ante mano cualquier información, ayuda que como Gobierno Local nos puedan brindar.

Se acuerda: trasladar Junta Vial, Para que nos lo traslade mañana Emilia.

3.3 Nota de reglamento de Tenemos también de la administración el Reglamento de Actividades en música en vivo karaoke y similares en el cantón de Alajuelita.

Se acuerda: trasladar a la comisión de asuntos Jurídicos.

3.4 Nota de la Red de Artesanos de Alajuelita.

Se recibe 03 de octubre de 2023, Señores Junta Directiva, Comité Cantonal Deporte Recreación Alajuelita. Extendemos un cordial saludo, esperando todo se encuentre bien. A la vez la Junta Directiva de la Red Artesanal de Alajuelita informa que ya fueron recibidas las facturas que solicitamos. Agradecemos su pronta respuesta a nuestra solicitud y la entrega oportuna de los documentos contables necesarios para la Red Artesanal. La recepción de estas facturas nos permite avanzar con éxito en nuestra contabilidad y mantener nuestros registros financieros actualizados y precisos. Su colaboración en este proceso es de gran importancia para nosotros y contribuye a fortalecer la relación entre nuestra organización y la suya. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento por su atención y eficiencia en el envío de las facturas. Esperamos continuar trabajando juntos en proyectos futuros. Se suscribe Sofía Naranjo.

Se toma nota de conocimiento.

3.5 nota del Sr. Geoffrey Moya Ureña nota de fecha 27 de setiembre del 2023

Se recibe nota por medio de la presente yo Geoffrey Moya Ureña con cédula 110350971, en mi condición de ciudadano de! cantón de Alajuelita y conecedor de mis derechos constitucionales, les informo que en vista de que ustedes como consejo municipal no actuaron como corresponde con mi denuncia ciudadana presentada el

día 20 de junio del 2023, en contra del señor regidor José Alonzo Salinas Prendas con cédula 114030788, dándose así un delito llamado incumplimiento de deberes, es por esto que me presente ante el Tribunal Supremo de Elecciones con la respectiva denuncia para que sean ellos lo que tomen las decisiones oportunas y necesarias en contra del señor Salinas Prendas, ya que ustedes como consejo municipal del cantón de Alajuelita no tuvieron la probidad para hacerlo. Ruego favor guardar la confidencialidad que por derecho solicito y me corresponde.

II nota

Ciudad de Alajuelita, a los 20 días de julio del 2023., Señores, Concejo Municipal

Municipalidad de Alajuelita Por medio de la presente, el suscrito Geoffrey Moya Ureña, mayor, casado una vez, Licenciado de profesión, vecino de Alajuelita y portador de la cédula 110350971, en mi condición de ciudadano, someto a consideración la presente denuncia ciudadana por aparentes actuaciones indebidas cometidas por el regidor José Alonzo Salinas Prendas con cédula 114030788, en perjuicio de sus deberes de participación durante las sesiones del Concejo Municipal de Alajuelita. La presente denuncia, se fundamenta en los siguientes hechos:

PRIMERO; que la grabación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alajuelita, realizada vía Zoom correspondiente al día martes 18 de julio del 2023, consta en la página de Facebook de la Municipalidad de Alajuelita, toda vez que mediante esa plataforma es transmitida a la ciudadanía.

SEGUNDO; se aprecia en la imagen y grabación de la sesión disponible en la página de Facebook de la Municipalidad de Alajuelita, a partir del minuto 12 que el regidor Alonso Salinas Prendas ingresó tarde a la sesión del Concejo Municipal correspondiente al día martes 18 de juliodel2023.

TERCERO; que a partir del minuto 20:14 se aprecia en la grabación de la sesión del Concejo Municipal correspondiente al día martes 18 de julio del 2023, que el regidor Alonso Satinas Prendas, estando en la sesión municipal, empezó a conducir un vehículo, situación que, de comprobarse, además de evidenciar una distracción de los deberes del servidor público, también causa un grave riesgo para la seguridad vial del país.

CUARTO; que a partir del minuto 43:18 de la grabación disponible en Facebook de la sesión del Concejo Municipal correspondiente al día martes 18 de julio del 2023, dejó de conducir el vehículo, toda vez que, en apariencia, se aprecia en el video que se encontraba realizando compras en un supermercado, mientras debía estar al pendiente y dedicar su tiempo y concentración a sus funciones como regidor municipal.

QUINTO; que, en apariencia ingresar a la sesión de forma tardía, conducir mientras se desarrolla la sesión y encima realizar una supuesta visita a un supermercado mientras transcurre la sesión municipal del día martes 18 de julio del 2023, podría, en caso de comprobarse, general una infracción a los deberes de probidad, rectitud y corrección que le exigen la función pública de elección popular que desempeña.

Fundamento de derecho La presente denuncia, se fundamenta en las siguientes consideraciones de derecho. Sobre los deberes de participación en las sesiones municipales.

Los regidores municipales y, en realidad, todos los integrantes del Concejo Municipal, tienen el deber legal de participar activamente en las deliberaciones del pleno, deber legal que, dada su trascendencia para el porvenir cantonal, es debidamente retribuido.

Precisamente, dada la disposición de fondos públicos que median en el pago de dietas municipales, es de importancia que como ciudadanos exijamos un actuar probo, diligente y eficiente de nuestros representantes.

Todo lo anterior es conforme con el numeral 26 del Código Municipal, el cual reseña. - Serán deberes de los regidores: a) Concurrir a las sesiones, c) No abandonar las sesiones sin el permiso del Presidente Municipal.

En la misma línea y puntualmente en el desarrollo de las sesiones virtuales, sostiene el numeral 37 del Código Municipal, lo siguiente:

Artículo 37 bis- Las municipalidades y los concejos municipales de distrito quedan facultados para realizar, en caso de que así se requiera, sesiones municipales virtuales a través del uso de medios tecnológicos, cuando por estado de necesidad y urgencia, ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad pública exista una declaración de estado de emergencia nacional o cantonal. Tales sesiones se podrán celebrar en dichas condiciones a través de esos medios, en el tanto concurra el cuórum de ley.

El medio tecnológico dispuesto por la municipalidad deberá garantizar la participación plena de todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos quienes participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano colegiado. Asimismo, deberá garantizar la publicidad y participación ciudadana en las sesiones del concejo a través de los medios que considere más efectivos y convenientes, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder a estas para conocer las deliberaciones y los acuerdos.

Para que la participación de los miembros del concejo por medios tecnológicos sea válida deberá: (...)

2) Los participantes no podrán realizar otra labor privada o pública y no podrán estar de forma simultánea durante el desarrollo de la sesión, en cualquier otro tipo actividad pública o privada.

3) El pago de la dieta se justificaría únicamente si el miembro participa de la totalidad de la sesión y se mantiene en ella, y si, además, se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación y votación.

Así las cosas, es deber de los funcionarios públicos que ejercen el cargo de elección popular de regidor mantenerse presentes durante de las sesiones, lo cual no únicamente implica su asistencia, sino que también implica la prohibición de distraer

la concentración y el tiempo de las sesiones municipales en otras actividades ajenas a las del órgano deliberativo cantonal.

Prueba de lo anterior, es la posición de la Contraloría General de la República, en funciones de fiscalización de la hacienda pública, la cual mediante oficio DJ-0768 del 08 de junio de 2021, dispuso:

En ese sentido, la propia administración municipal deberá velar por que los medios tecnológicos empleados para las sesiones garanticen la autenticidad e integridad de la participación, no solo de los miembros del Concejo, sino además del público en general. A su vez, debemos resaltar que los participantes y en especial los miembros del Concejo, no podrán en ninguna circunstancia estar realizando alguna otra labor sea pública o privada, ni podrán desarrollar de forma simultánea a la sesión, cualquier otra actividad pública y privada.

Solo para abultar la tesis del ente contralor, también ha dispuesto la jurisprudencia administrativa de la PGR, mediante dictamen C-298-2007 del 28 de agosto de 2007, lo siguiente:

"La presencia virtual debe respetar la prohibición de superposición horaria "Como se advierte, la restricción original fue modificada, de tal suerte que en la actualidad sí resulta legalmente procedente que un funcionario pueda percibir simultáneamente su salario y también el pago de dietas por su asistencia a juntas directivas u otros órganos colegiados, pero bajo la estricta condición de que no exista superposición horaria entre su jornada laboral y las sesiones de tales órganos. Tal condición tiende a evitar que las labores y responsabilidades públicas se descuiden o sean atendidas en una forma indebida o ineficiente, lo cual cobra importancia al tomar en cuenta que justamente la eficiencia es uno de los principios que inspiran la prestación de los servicios públicos, de conformidad con el artículo 4o de la Ley General de la Administración Pública. Reviste importancia resaltar la exigencia de que no exista superposición horaria

(...) no obstante, que la regla de no superposición horaria, en razón de sus finalidades, se aplica también respecto del desempeño simultáneo de una función pública y una actividad privada. La simultaneidad propia del órgano colegiado exige que durante la celebración de la sesión el miembro se dedique íntegramente a dicha sesión. Sencillamente, el miembro del colegio no puede simultáneamente deliberar en el órgano colegiado y estar trabajando en su actividad privada

Es por lo anterior que, las presuntas faltas en este acto denunciadas, cometidas por el regidor Salinas, podrían ser eventualmente generadoras de responsabilidad administrativa, a la luz de la normativa y jurisprudencia apuntada y analizada líneas arriba.

Es evidente la falta de interés de quien se autoproclamo "regidor del pueblo", inclusive al manifestar no una sino en varias ocasiones y en diferentes sesiones que la dieta que se le paga como regidor no le alcanza para vivir, y que por ende no le puede dedicar el tiempo a sus actividades y obligaciones como Regidor Municipal. Y lo más cómico es que nuestro "regidor de pueblo" se vanagloria como único "triunfo", en sus

ya casi cuatro años de gestión, la instalación de un cajero automático del Banco Popular en el centro de Alajuelita, como si con un cajero solucionaran los grandes e importantes problemas como la delincuencia, el desempleo y la falta de vivienda digna que flagelan y desangra día con día a nuestro Cantón.

Se le invita al Regidor que renuncie y deje a otros trabajar por el bien de nuestro cantón.

PRUEBA. 1. Video de la grabación de la sesión municipal, ubicado en Facebook o bien en la Secretaría del Concejo.

PETITORIA. Se remite la presente denuncia al Tribunal Supremo de Elecciones, para que proceda a cancelar las credenciales del Regidor Alonso Salinas Prendas, por evidente abandono en el ejercicio de sus funciones.

Se acuerda: Emilia para que se le contesta el señor Moya Ureña que este comisión de jurídicos mandó el documento a la auditoría y que la auditoría hay una recomendación entonces también quedamos a espera de lo que se diga en el Tribunal Supremo de Elecciones.

3.6 nota de vecinos que solicitan permiso.

Se recibe oficio de fecha Lunes 2 de octubre del 2023, Municipalidad de Alajuelita Junta Vial, Concejo Municipal en Pleno x Departamento de Control Urbanístico Rosario Siles Vicealcaldesa. -Por medio de la presente reciban un cordial Saludo de los abajo firmantes Juan Carlos Retana Retana cédula de identidad numero 1 0689 0395, vecinos de San José Alajuelita, San Josecito, del súper Acapulco 125 Oeste, propietario de la Finca 290194 ubicada en la misma dirección y Roberto Antonio Salas Retana cédula de identidad numero 1 0537 0294, vecinos de San José Alajuelita, San Josecito, del súper Acapulco 125 Oeste, propietario de la Finca 514058, ubicada en la misma.

El motivo del presente documento es solicitar información detallada de los permisos de construcción que fueron dados por este Municipio para el desarrollo urbano que realizo el señor Héctor Hidalgo Hidalgo, cédula 1 0326 0091'~en San José, Alajuelita San Josecito del supermercado Acapulco 25 metros al sur entrada a mano derecha que sería del Bar de Cali 100 a 150 metros Oeste, urbanización privada con una entrada con portón Negro, la calle se llama Calle Ticor y la misma colinda al NORTE con la Propiedad de Roberto Antonio Salas Retana y esta colinda al SUR a su vez con la de Juan Carlos Retana Retana, el Motivo de nuestra consulta se da porque años atrás se le dio permiso al señor Héctor Hidalgo Hidalgo de que Pasara por nuestras propiedades un tubo que trasportaría hacia calle principal las aguas de una vivienda, nuestra sorpresa con el paso de los inviernos es que cada vez se ve bajar o más agua al punto de erosionar la tierra y provocar una especie de cavernas llenas de agua aposada debajo de las estructuras, sobre todo en la propiedad de Juan Carlos Retana Retana, por lo que al darnos a la tarea de investigar nos dimos cuenta de forma fehaciente hace unos 20 días por un vecino, (ya que anteriormente todo eran rumores) que efectivamente toda el agua(de. esas casas que creemos que son más de 25 casas pasan por ese tubo, y lo es que no son aguas únicamente de lluvia o de las pilas, también cuando-'llueve mucho se desbordan con agua con excremento, analizando el caso el

pasado 20 de Septiembre con un experto en derecho administrativo nos percatamos que El acto Administrativo del Municipio de haber dado permisos de construcción sin un adecuado desfogue de agua es la situación que nos afectó, ya que era materialmente imposible para el desarrollador de estas viviendas presentar un documento que acreditara un desfogue de agua viable, ya que lo único que existió en su momento fue un permiso de boca de pasar el agua de una casa, pero jamás se autorizó este abuso de confianza por parte del señor Héctor Hidalgo Hidalgo de pasar las de toda la urbanización.

D§: antemano entendemos que parte de esta situación se verá en un juzgado Civil, pero también existe un acto administrativo que debe ser analizado a la luz de un incumplimiento de requisitos para el otorgamiento de una licencia de construcción por lo que solicitamos, siendo estos documentos públicos, acogiéndonos de antemano a la ley de Petitoria 9097, que da 10 días hábiles para su respuesta, por lo que solicitamos:

1) Copia Fiel de los expedientes de Construcción de todos los inmuebles desarrollados por el señor Héctor Hidalgo Hidalgo cédula 1 0326 0091 en San José, Alajuelita San Josecito del supermercado Acapulco 25

-4netros al sur entrada a mano derecha que sería del Bar de Cali 100 a 150 metros Este, urbanización privada con una entrada con portón Negro, la calle se llama Calle Ticor y de no ser el en alguno de los casos el desarrollador igual solicitamos expediente de todas las viviendas que se encuentren antes y después de los portones y cuyo desfogue de aguas este utilizando el pequeño tubo que está conectado a -nuestra propiedad.

2) Solicitamos por parte de la administración una investigación administrativa con respecto a este caso para sentar responsabilidades, recordando de antemano que la nulidad de los actos administrativos se "genera a partir del momento en que los afectados se dan cuenta del mismo, y en nuestro caso aunque tenemos algunos meses lidiando con el tema esta hasta este pasado 8 de septiembre del 2023 que nos damos cuenta de la posible responsabilidad que tiene este Municipio al aprobar permisos de construcción sin cumplir con los requisitos solicitados por ' Ley, recordemos que el Señor Héctor Hidalgo Hidalgo no construyo pequeña vivienda para vivir, el mismo construyo y vendió lo que caracteriza esta acción como una actividad lucrativa y que la administración es responsable de todas los actos, acciones y Omisiones. NOTIFICACIONES Como medio de Notificaciones dejamos el siguiente correo juli514@hotmail.com.

Se acuerda: pasa para jurídicos para la Unidad Técnica gestión vial y también pasa para la administración.

3.7 Nota de la Administración.

Se recibe, de parte de la Administración el reglamento para la máquina de juegos permitidas videojuegos y otras máquinas como golosinas peluches sorpresas alimentos bebidas sin alcohol, básculas y cámaras de fotografía.

Se acuerda: para la Comisión de jurídicos para su deliberación.

CAPÍTULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia

No hay asuntos de presidencia.

CAPÍTULO V

5. Asuntos de la Alcaldía

Muchas gracias muy buenas noches a todos vamos a ver haciendo una revisión un poquito de las diferentes actividades que se han venido realizando principalmente en el mes de diciembre nos dimos cuenta que en el 2019 se realizó una actividad muy muy exitosa donde la gente disfrutó y creo que ya después de que pasó la situación del 2020 y 21 con el tema de pandemia es importante retomarla principalmente para el privilegio de darles gozo y entretenimiento a una población que tanto se merece es el famoso festival de Alajuelita Brilla, donde hubo una gran participación tanto de diferentes grupos bandas comercio con sus carrozas y hemos tomado la decisión de plantearles a ustedes la posibilidad señores regidores de iniciar el proyecto de los permisos para poder realizar de la mejor forma este este festival es por lo anterior que le voy a dar la palabra al señor Ronald Montero gestor cultural para que haga una pequeña presentación de en qué consiste el festival Alajuelita brilla y luego una moción para que sea analizada por todos y cada uno de ustedes, así que le doy hoy la palabra a don Ronald para que haga su presentación.

Sr. Ronald Montero, Gestor municipal.

Buenas noches, gracias, señor Alcalde muchas gracias y un saludo a los diferentes regidores regidoras síndicos y las personas que ven esta transmisión de la Municipalidad de Alajuelita, precisamente lo que les vengo a conversar un poco de sobre, en qué consiste el festival Alajuelita brilla 2023 y qué es lo que proponemos para que la comunidad tenga un espacio de recreación y puedan también apropiarse sus derechos culturales en estas épocas tan especiales del mes de diciembre, para eso hice esta presentación y pues el objetivo general de este festival es desarrollar un Festival de la Luz en el cantón de Alajuelita y llamado Alajuelita brilla, 2023 para el disfrute de los derechos humanos culturales de los Alajueliteños y dentro de estos objetivos están los objetivos específicos de organizar un festival. Semejante al de la comunidad vecina de San José establecer el recorrido tomando en cuenta los criterios técnicos de la Unidad Técnica de Gestión vial y estimar un presupuesto necesario así como los patrocinadores para la realización de este evento la fecha del evento que se propone es el domingo 17 de diciembre del año en curso a partir de las 7 de la noche y la salida sería del súper San Josecito con dirección al parque central de Alajuelita por acá hay una imagen del posible recorrido saliendo desde este supermercado de San Josecito tomando la vía principal pasando por el supermercado Acapulco llegando hasta y el Gollo Alajuelita y doblando ahí hacia la derecha para llegar hasta el parque central de Alajuelita pasar frente al santuario Santo Cristo Esquipulas y finalizar acá en la Municipalidad de Alajuelita.

Pues ¿cuáles son los posibles participantes? Pues ¿queremos que participen las bandas estudiantiles locales, verdad? Dentro de ellas obviamente la banda del Cedes

Don Bosco y también creemos importante la participación de las bandas comunales, ¿verdad? Hay varias bandas comunales acá en el cantón, agrupaciones folclóricas, comparsas, verdad que también es parte como de nuestra idiosincrasia Alajueliteña, vehículos modificados, carrozas, comerciales, mascaradas y zancos, ¿verdad que van a estar alegóricos a toda la fecha de diciembre, verdad de fin de año?

Pues estas son unas fotos de referencia de lo que ha sido las ediciones 2019 y las 2018 y 2017 donde tuvimos la posibilidad de poder hacer estos festivales, ¿verdad? Y donde ahí podemos ver la participación de zancos de malabaristas, ¿verdad? Y todo tipo de personajes alegóricos al tema de Navidad de algunas carrozas y principalmente nuestra niñez, verdad de la niñez de Alajuelita, que para eso hacemos este evento, ¿verdad? Para que la niñez de Alajuelita brille en esa noche y para que nosotros también reconozcamos todo el talento que hay en nuestro cantón, verdad de los múltiples actores culturales que conviven en nuestro territorio, ¿cuáles son las posibles necesidades que pueden surgir en este evento?, pues obviamente la hidratación un staff de voluntariado, que ya años anteriores lo hemos realizado; refrigerios, bayas, tarimas, sonido, una zona para la ley 7.600 porque así no lo piden Ministerio de Salud y pues pasacalles que esto significa contratar algunos malabaristas banqueros etcétera, verdad que animen un poquito más el recorrido igual que una cimarrona y mascaradas y pues esta es la presentación precisamente de lo que sería el festival alajuelita brilla y voy a pasar a leerles la moción que el señor alcalde ha redactado para el día de hoy para que algunos de ustedes la cojan y se someta discusión.

La moción dice solicitud de autorización para inicio de permisos Alajuelita Brilla 2023 el suscrito Modesto Alpizar Luna, en su calidad de alcalde el cantón de Alajuelita al amparo de lo establecido en la normativa aplicable presenta para su debate la siguiente moción que busca realizar el desfile Alajuelita Brilla 2023 para que se conozca la siguiente moción

CONSIDERANDO que para el Gobierno Locales de suma importancia procurar espacios de recreación de acuerdo con la política local de Cultura de base comunitaria donde se debe fomentar la implementación de actividades culturales para el disfrute de los habitantes del cantón.

II que la administración dispondrá de la colaboración del personal de los departamentos necesarios a lo interno de la administración para la realización de este evento y cumplir con los requisitos que se le solicitan así como todo lo concerniente a la realización de dichos desfiles.

III que para realizar este evento se requiere contar con los recursos necesarios tanto de logística y presupuestarios.

POR TANTO ESTE, CONCEJO MUNICIPAL acuerda aprobar la realización del desfile alajuelita brilla, en el mes de diciembre del presente año lo anterior implica la aprobación a la alcaldía para que realice las gestiones necesarias para tal fin tales como:

1. La conformación de la comisión administrativa la cual se integrará por el personal de unidades administrativas que considere pertinentes.
2. La unidad de Cultura será la responsable del trámite de los permisos requeridos para la realización del desfile.
3. La presentación en tiempo y forma de las modificaciones presupuestarias requeridas para destinar fondos única y exclusivamente para la realización del evento.
4. La Alcaldía rendirá un informe sobre los principales logros y retos que tuvo que enfrentar así como la disposición de recursos municipales que fueron destinados para el cumplimiento de estos de este objetivo de forma detallada y explícita. **Firma:** Modesto Alpizar Luna, Alcalde de la Municipalidad de Alajuelita.

Eso sería lo que yo les presentaría esta noche buenas noches.

Sr. Alcalde Municipal.

Esa es la solicitud y la moción señor Presidente para su debido procedimiento.

Presidente Municipal

Se somete votación: para prescindir del trámite de comisión.

Laura **positivo**, Don Alonso **positivo**, Doña Iris, el microfonito, doña iris el micrófono, no se oye. ¿Eso es para no pasarlo a comisión? Presidente es para prescindir del trámite de comisión.

Regidora Iris Figeac.

Yo no sé a mí me gustaría que se pase a comisión, Me gustaría que se pase porque es una es una actividad muy bonita y yo creo que qué dicha que se va a hacer, pero lo que a mí no me gustaría es que vuelva a pasar lo que pasó hace años, ¿verdad? que injustamente alguien se le ocurrió inventar cosas y todo el proceso que se tuvo que hacer y que se atrasó entonces yo creo que las cosas hay que como estar seguros de que estén bien hechas, ¿verdad? Si realmente este quiénes son las personas que pueden hacer este si existe una comisión o cómo eso. O sea, investigarlo porque no lo sé, no lo sé, pero no quisiera que nosotros aprobemos algo y que después haya algo que había que hacer y que no se hizo, o sea, no es no es que yo quiera lo que se vaya a entender que qué yo no estoy de acuerdo, sino más bien todo lo contrario. Me gustaría que se revisara bien y nos asesoráramos bien para que después no pasen las cosas que pasaron cuando se hizo el festival este, Alajuelita brilla, que tú nosotros sabemos lo que pasó.

Presidente Municipal

Básicamente doña iris, esto era como el banderazo para la organización, ¿verdad? Eso es como banderazo más para que ellos este empiecen a buscar como cuando vino en este momento la semana pasada Concepción en distrito, verdad que se les da obviamente aquí, pues ahí este fondos públicos que es de la unidad de cultura, pero obviamente aquí está muy claro, verdad que donde aquí el del punto cuatro también dice que la Alcaldía rindieron informes a los principales logros y retos que se tuvieron

que enfrentar. El número uno dice conformación de la Comisión Administrativa el cual se integrará por personal de unidades administrativas. Dos, que la unidad de Cultura será el responsable del trámite de los permisos requeridos, eso significa Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud todo lo concerniente a los a los permisos, ¿verdad? el tiempo y en forma. Y el 3 dice la presentación en tiempo y de forma las modificaciones presupuestarias requeridas. Exclusivamente para la realización del evento, o sea que no estamos aprobando el desfile, o sea, no me estamos aprobando que es el inicio de toda la tramitología, que este eso conlleva.

Regidora Iris Figeac, Bueno, yo sí le voy a dar seguimiento a eso lo voy a votar **positivo**, pero creo que sí tenemos que averiguar bien, cómo es que funciona eso.

Presidente Municipal

Don Ronald Mendoza, muy buenas noches, justifico mi voto creo que el tema económico y fiestas y todo el asunto debería estudiarse un poquito más, así que es muy bonito y así de acuerdo que se haga, pero siempre te dan una moción a última hora sin estudiar y es importante darle el estudio responsable a cada una de las cosas que se va a hacer con esto **negativo**. Doña Noilyn López, bueno yo espero que todo lo que ahí está no es que por favor, verdad de que se vaya a realizar y todo y ya todo está un poquito adelantado y en la averiguación en el estudio y que nos va a dar un muy buen resultado y un hermoso momento **positivo**. Don Alex Reyes **positivo** y mi voto **positivo**. Yo voy a coger la moción del señor Alcalde. Ahora sí, tiempo de discusión

Gestor Cultural. Ronald Montero

Don Ronald Montero, no sé si me levantó la mano ya escondió no precisamente señores, regidores, pasamos la moción sin la dispensa de trámite de comisión para que ustedes y bien lo tienen y lo valoren, Bueno, ya lo ya hicieron la votación, pero igual no pedimos la dispensa de trámite de comisión sabiendo de que también ustedes tienen toda la responsabilidad y recae sobre ustedes también la responsabilidad de este evento, al ser algo parte de la administración, pero precisamente el señor Alcalde dirigiénte presenta la moción sin dispensa de trámite de comisión, pero bueno, me alegra mucho que haya esta disposición porque realmente es un evento que la comunidad espera, y que realmente al final los últimos beneficiados de este evento es la niñez y nuestra población, verdad que son parte de este evento integral y pues obviamente y la moción está estructurada. Con el fin de rendir el hacer la rendición de cuentas necesarias de todo lo que se vaya a ejecutar a nivel de presupuesto municipal, Y lo que logremos también conseguir a través de patrocinios aprovechando ahora el auge comercial que tiene nuestro cantón, Y pues hay muchos comercios en el en el encuentro que posiblemente van a querer sumarse a esta iniciativa y pues para nosotros creemos que es vital y estratégico aprovechar estas alianzas que él el gobierno local podría conseguir con estos patrocinios, que prácticamente lo que nosotros vamos a pedir como patrocinios son en especie, no, no vamos a pedir ningún dinero, sino que los patrocinios que se vayan a otorgar sean en especie ya sean alimentación pagando un pasacalles pagando etcétera, ellos de forma voluntaria, Para este festival Pero esos fondos no ingresarían a la Municipalidad únicamente serían en especie y estamos en toda la disposición como administración de rendir cuentas de todo lo que se vaya a recaudar ya sea en especie, y con el presupuesto municipal que

podamos otorgar la idea es buscar todo bajo patrocinio porque nosotros somos conscientes desde la administración que el presupuesto está súper ajustado, este año y que bien no hay tantos recursos como quisiéramos para poder financiarlo 100% verdad este evento pero creemos que el comercio local puede brindarnos la colaboración y sabemos ya de algunos comercios, que ya nos han dicho que estarían dispuestos a participar si este evento se realiza entonces por eso es que creemos que es pertinente presentarlo a principios de este mes para poder tener todo el mes de octubre y noviembre en tramitología y que no nos agarre el toro por los cuernos, con el tema de permisos y ya tener todo el trámite de pertinente para que a máximo el 18 de noviembre ya tengamos ese permiso emitido por el Ministerio de Salud y por las diferentes instancias locales.

Presidente Municipal

Bueno, yo quisiera de verdad que nos hagan partícipes al Concejo Municipal en el proceso de toda la tramitología que se nos vaya comunicando para nosotros este ya cuando vemos el último permiso que tenemos que brindar este lo hagamos con toda la seguridad siempre confiando en todo el buen trabajo que hacen ustedes. Muchas veces lo que pasa aquí es la bendita burocracia, de las de la institucionalidad gubernamental, verdad que pone sus trabas y ahí vamos con un documento y se atrasa con el otro y piden el otro y pero bueno, ya sabemos cómo es eso, cómo funciona y no sé si Laurita va a referirse al tema.

Regidora Laura Arauz

Ronital una consulta, en una consulta buenas noches a todos vi que pidió un espacio para la ley 7.600 también vamos a tener espacios para lo que son los adultos mayores. Es que no vi como para que lo tengamos en cuenta, no sí,

Gestor Cultural, Ronald Montero.

Cuando referimos a la ley 7.600 también incluye personas adultas mayores, porque el Ministerio de Salud dentro de los requisitos es tener una zona para ellos, verdad todo lo que es personas con discapacidad y adultos mayores (reg. Laura, muy amable, gracias, para servirle.

Sr. Alcalde Municipal.

Señor Presidente un espacio nada más muy rápido nada más a manera de comentario siempre salta el fantasma este de la famosas fiestas que yo estoy seguro y nosotros hemos estado a la espera de que Contaduría por lo menos notifique para hacer la el descargo necesario sin embargo, sabemos de qué no tenemos nada que ocultar, sin embargo bueno es un fenómeno que ahí está y uno de los temas que ahí salieron era el tema de los permisos, por eso hoy estamos presentando la moción para iniciar el proceso de los permisos que es uno de los grandes temas que salieron en esa en ese famoso informe y por eso les agradecemos que desde ya le den el aval a esta propuesta y efectivamente es eso para evitar ese tipo de cosas que se dieron el pasaje en el pasado porque bueno de todo hay que aprender en la vida y el que no aprende de esas cosas pues no tiene mucho que darle a un proyecto como este. Como es el cantón, pero básicamente es eso, por eso estamos presentando la moción hoy para

iniciar con el proceso de permisos que lo acaba de decir viendo señor Presidente son engorrosos en Costa Rica todos se enfría mucho, pues con cuestiones tan sencillas, pero bueno, esa es nuestra linda Costa Rica es nuestra democracia y por eso estamos tomando las previsiones del caso, por eso les agradecemos. Creemos que a raíz de ese de esos comentarios que se hacen con relación a las fiestas hemos tomado la decisión de que eso no nos tiene que quitar el entusiasmo para hacer este tipo de actividades que son para el pueblo para nuestros Alajueliteños para que pasen un lindo día en diciembre, entonces es básicamente el objetivo de esto agradecerles de corazón, pues que hayan tomado la decisión de dispensarla y el procedimiento que corresponde muchas gracias, señor presidente.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta.

Fin de discusión. Viendo la discusión sobre todo votación esta moción. Disculpe ¿Puedo hablar?

Regidor suplente Kleyber Alvares

Es que están en discusión hablaron solo ellos y día y la discusión no me dio, yo sí quiero sí, quiero preguntar algo, es como el señor alcalde dice que eso es para los permisos, pero ahí se habla de presupuesto, me imagino que el presupuesto después iría al Consejo Municipal para ser aprobado.

Presidente municipal

Exactamente, exactamente, si así es con lo que falte, con la tarima y otras cosas que venían ahí lo vieron igual y si cierre la discusión es porque ya no había nadie más que me va a solicitar la palabra o interrumpen ,pero yo nunca lo vi que me interrumpiera por aquello entonces,

Se someto a votación esta moción. “Alajuelita Brilla 2023”,

Laura Arauz positivo, Don Alonso Salinas positivo. Doña Iris Figeac positivo, don Ronald Mendoza sí buenas noches ahí justifico mi voto, ¿eh? Yo estoy de acuerdo que será el festival por supuesto hace un tiempo muy bonito para todos, pero hubiera sido bien que haga comisión para poder estudiar el más fondo negativo. Doña Noilyn López positivo, Don Alex Reyes positivo y mi voto es positivo.

Se somete a votación la aplicación del 45. Laura, positivo. Don Alonso, positivo. Doña Iris, positivo. Don Ronald, negativo. Doña Noilyn, positivo. Don Alex, positivo. Y mi voto es positivo, queda aprobado el 45. Aplicado.

Gestor Cultural. Ronald Montero.

Jonathan muchas gracias y nada más informarles que a partir del día de mañana vamos a iniciar con las notas de solicitud del permiso y les vamos a copiar a ustedes para que también tengan conocimiento de las notas que se están enviando y que lleven también seguimiento del proceso de permisos, verdad para un trámite más transparente y que ustedes también desde la Secretaría del Consejo Municipal puedan llevar el hilo de la tramitología.

Sr. Alcalde Municipal

Sí señor Presidente también otra recomendación que sé que se integre miembros del concejo a la Comisión ya los compañeros de la parte de la Administración ya hemos tenido reunión en esto, pero si nos parece importante, ojalá fuera usted señor Presidente u otro que tenga la disposición de integrarse a la Comisión esto para efectos de darle toda la formalidad, como siempre se ha hecho y la transparencia.

Presidente Municipal

Sí, ahí viene en el Código Municipal que cómo es que se conforma también, Don Modesto ¿algo más?

Sr. Alcalde Municipal

No señor Presidente de mi parte, eso sería el día de hoy, muchas gracias, buenas noches, muchas gracias Ronald, gracias a ustedes. Buenas noches.

Síndico suplente José Luis Morales Buenas noches a todos para aprovechar un espaciosito ahí para Ronital la hice y es tan amable tal vez mañana ¿a qué horas podría llamarlo? Para hacerle una sugerencia a título personal para no hacerlo por acá ya ustedes, pues la verdad reconocimiento.

Gestor Cultural. Ronald Montero.

A la hora que quieran usted me llama yo con mucho gusto, le atiendo y más bien necesitaba su número para integrarlo ya al tema de ciudades inclusivas con las personas adultas mayores y con discapacidad entonces a buena hora que indica para qué ha sido una vez lo integre a la Comisión muchas gracias y a Laurita yo creo que también por ahí ya la integre, pero el número José, no lo tenía, pero igual don José con todo gusto quedó a su disposición. Ok. Muchas gracias, mañana me comunicaré con usted con gusto.

Regidora Noilyn López.

UN segundito por favor, Gracias, buenas noches don Ronald si usted tiene el proyecto porque como no llegó la Emilia sí, pero es que no pasó la correspondencia no me pudo. Ah, sí, bueno, y no sé eran el espacio del señor alcalde, pero bueno, no es cuando yo el dictamen de comisión, mi amor, con mucho gusto.

Secretaria, Emilia Martínez.

Jonathan ¿me permites? Doña Noilyn no hay problema porque este a pesar de que no se pudo mandar por correo, pero toda la correspondencia la tiene Jonathan entonces, ahí está el dictamen de comiso con este la propuesta que le envió a usted todo está ahí Jonathan no tiene este y mañana veo a ver cómo hago qué fue lo que pasó para yo este mandarles pero no y ahí lo tiene Jonathan pero se debe aprobar hoy.

Regidora Noilyn López

Para que entren sí, en dictamen de comisión ok, pero si lo tiene Jonathan las dos, o sea, el dictamen y la y la propuesta para para dispensar.

Gestor Cultural. Ronald Montero.

Yo no tengo ningún problema al presentar el proyecto si de ustedes gustan. A alguien la palabra.

Presidente municipal

Creo que Doña Noilyn no me entendió yo tengo todo aquí del proyecto de la mujer. Bueno, pero ahorita pasamos a ese tema.

CAPÍTULO VI**6. Convocatorias.**

Recordarle la extraordinaria de este jueves 5 de octubre de forma virtual a las 7 pm con el tema de la mujer.

Aquí tenemos un problemita con el tema con él con el tema principal con el Rosario, Emilia porque este de ninguna de las dos se acordó al final y bueno, nada más sé que es algo de la mujer.

Regidor suplente José Eduardo Vargas.

Señor Presidente ya terminó mociones.

Presidente municipal.

No hemos ni pasado a mociones ni hemos llegado.

Regidora Noilyn López.

Pero don John perdón, ese de la mujer es para el lunes 9 y es una reunión de tres a cuatro usted como comisión.

Regidor Ronald Mendoza

Don Ronald, Comisión de Juntas si me hace el favor, miércoles a las 5 de la tarde, ¿Cuándo? ¿Comisión de Juntas? Miércoles a las 5 de la tarde, por favor. A las 5 pm ok, virtual.

Presidente Municipal.

seguimos lunes 9 de octubre comisión de jurídicos a las 7 virtual también a las 9:00 am de la mañana Junta Vial y mañana también a las 2:00 de la tarde tenemos Comisión de Seguridad de forma virtual para que sepan que siempre todos los meses nos seguimos reuniendo, de la comisión de seguridad por si alguno tiene alguna inquietud alguna carta que mandar del Consejo Municipal de algún vecino o de alguien que nos vea este a través de las redes también o algún problema en la localidad de seguridad don Alonso su convocatoria. Si el lunes igual es que este lunes como no entró Ronald entonces no iba a ver quorum entonces para este lunes. De Obras

CAPÍTULO VII

7. Dictamen de Comisiones

Presidente municipal.

Dictamen de la comisión de la mujer.

Voy a dar en la palabra, voy a leer el de la mujer de una vez para aprovechar que Ronald Montero está aquí y pueda compartir pantalla para que todos los compañeros este estemos conocidos del tema.

Dice así dictamen Comisión de la Mujer se reúnen el día jueves 28 de septiembre hacer las 7:00 pm con la presencia de quienes conforman la Convención señoras, Noilyn López quien preside y el enlace señor Ronald Montero secretaria Emilia Martínez.

Tema 01. Dice se presenta dictamen de minoría y Comisión de la Mujer presentada por la regidora Noilyn López,

Tema 02. la Comisión acordó realizar una feria para la mujer de la cual quedó pendiente de varios puntos para coordinar la feria se coordinó para el sábado 4 de noviembre de 9:00 de la mañana a las 2:00 PM y la cancha grande de deportes del centro de Alajuelita.

Tema 03. Se junta la propuesta la Feria de la Salud femenina solicitamos la aprobación de dicha feria para trasladar a la Administración para que se le dé el contenido presupuestario para iniciar con la tramitología de la feria.

Se solicita su aprobación qué aplicación del artículo 45 ahí es donde viene la feria, la salud femenina ahora sí Ronald.

Gestor Cultural, Ronald Montero.

Muchas gracias, nuevamente por darme el espacio, señores, regidores atendía al llamado de la Comisión de la Mujer para poder colaborar como asesor y establecer organizar esta feria de la salud femenina, ¿verdad? Y como introducción, pues quisimos poner algunos datos interesantes para que también ustedes tengan conocimiento las enfermedades crónicas aquejan principalmente a mujeres de menores y medianos ingresos y esos padecimientos afectan a casi el 22% de la población costarricense y su costo en salud podría rivalizar en un futuro cercano con los recursos de pensiones según estudios de la Universidad de Costa Rica en 70.6% de los pacientes crónicos viven zonas urbanas en cuanto a la edad promedio de inicio se da a partir de los 54 años.

Y el grupo más predispuesto a padecerlas son las mujeres, casi tres de cada 10 pacientes crónicos son mujeres con hipertensión en cambio sólo uno de cada seis son hombres que tienen la enfermedad de las ocho enfermedades crónicas de mayor impacto en Costa Rica la depresión y la diabetes son las que tienen la más alta incidencia en personas que viven en pobreza y pobreza extrema este dato que se desprende de la Encuesta Nacional de Salud del año 2006 es una cifra que ha variado un poco al día de hoy, el grupo de mayor incidencia son las mujeres, quienes acaparan el 61.5% del total de los casos reportados por esas enfermedades entre los

padecimientos más comunes están la migraña el asma la bronquitis, el colesterol elevado la depresión la diabetes y la hipertensión, aunque esta última abarca casi la mitad de la población crónica la depresión y la diabetes son las condiciones que más destacan por afligir a los grupos de menores ingresos.

Encabezados principalmente por la población femenina de todos los registros la depresión y la diabetes afectaron al 78.3 por ciento y al 53% de las mujeres respectivamente el Informe Mundial de la Salud de la diabetes del 2016 elaborado por la OMS mostró que los grupos más pobres de la sociedad sobre todo las mujeres suelen tener menos tiempo y recursos para participar en actividades de recreo así al estar en la actividad física relacionada con la obesidad y la diabetes mellitus es de esperar que si las mujeres presentan una actividad física insuficiente presenten también mayor prevalencia de estas enfermedades esto lo señaló la doctora Victoria Hall Ramírez vicedecana de la Facultad de Farmacia de la UCR por otro lado la migraña la hipertensión y la artrosis también sobresalen y nuevamente dentro del grupo femenino la única diferencia es que las personas que más padecen estas condiciones suelen pertenecer a niveles económicos que van de un estrato medio a un estrato alto.

Es por esta razón importante realizar este tipo de acciones preventivas en nuestras mujeres Alajueliteñas, el objetivo general es desarrollar una feria de la Salud enfocada a las mujeres para la prevención y tratamiento temprano de algunas enfermedades crónicas así como la prevención del cáncer de mama y otras patologías similares para el mejoramiento de la salud de las mujeres Alajueliteñas, objetivos específicos fomentar el autocuidado en mujeres de nuestro cantón mediante la oferta de algunas mamografías y densitometrías óseas posiblemente financiadas por la Municipalidad ofrecer a la comunidad algunas charlas de prevención de VIH SIDA salud mental en mujeres cáncer de mama cuidados bucodentales entre otros, brindar a la comunidad servicios accesibles y económicos médicos o especializados la fecha de la feria se propone para el sábado 4 de noviembre a partir de las 9:00 de la mañana y hasta las 2 de la tarde en las canchas grandes.

del parque el presupuesto estimado es bueno acá está el cuadro con el código presupuestario y la partida verdad que sería en la partida de alquiler de maquinaria y equipo mobiliario y el alquiler de 30 mesas con mantel y 60 sillas para un monto de ₡215 mil colones en actividades protocolarias y sociales, 60 refrigerios por ₡185.000 colones y en servicios médicos y de laboratorio para 20 mamografías ₡350.000 colones y para 12 densitometrías óseas ₡250.000 colones también invitaremos al comercio local como farmacias, clínicas en este caso la farmacia galeno la clínica sin Fronteras ASEMBIS así como la colaboración de la oficina de Enfermería de la Universidad Hispanoamericana y algunas instituciones públicas locales como Policía Municipal Cruz Roja, Comité Municipal de Emergencias, entre otros; una vez avanzado el proyecto estaremos compartiendo el cronograma con diversas actividades atentamente Noilyn López presidenta de la Comisión Municipal de la Mujer.

Regidora Noilyn López

Muchísimas gracias, muchísimas gracias. (Gestor, para servirles, gracias, Ronald.

Someto a votación dictamen de comisión de la mujer, con el objetivo general verdad de la Feria de la Salud Femenina que igualmente se ha aprobado.

Laura Arauz, positivo, Don Alonso Salinas, positivo. Doña Iris, positivo. Don Ronald, positivo, Doña Noilyn, positivo Don Álex, positivo. Y mi voto es positivo,

Para la aplicación del artículo 45. Laura positivo, Doña Iris, positivo Don Alonso Salinas, positivo. Doña Iris, positivo. Don Ronald positivo, Doña Noilyn positivo, Don Álex positivo, Jonathan Arrieta positivo. **Queda aprobado el 45 aplicado.**

Secretaria. Emilia Martínez.

Entonces Jonathan este me regaló la palabra. Bueno, mañana ya no era para para decirle que ya mañana yo el proyecto lo traslado, a cómo se llama a doña Silvia Molina para darle ese para que le den contenido presupuestario pero para que quede ahí en acta verdad que mañana se traslada para a la administración para el contenido presupuestario.

Regidor Noilyn López

Para agradecerle a los compañeros bueno a Ronald que me ayudó hoy Emilia agradecería los compañeros este su apoyo esperando en Dios que esto sea para beneficio de unas cuantas señoras que tengan que tengan la necesidad de recibirlo y vamos a trabajar de la mejor manera primero Dios para que sean beneficiados muchos porque no sólo sería eso porque vamos a ver si buscamos algunos patrocinios también. Muchísimas gracias, bendiciones.

Gestor Cultural, Ronald Montero

Con mucho gusto nada más que dedicarles, verdad que si otra comisión en algún momento necesita la asesoría y al acompañamiento pues estoy a la disposición también de cualquier comisión del Consejo y con todo gusto para cerciorarles en estos temas que a veces son un poco complicados, verdad a nivel administrativo, pero por dicha con este proyecto ya logramos hacer la distribución del presupuesto que está sin asignación presupuestaria para que una vez que se ha traslado a doña Silvia se incluyan la próxima modificación, Para ya que tenga el contenido y hacer el proceso de contratación de todo lo que hay que contratar para este evento, pero con todo gusto estoy a las órdenes de todos ustedes, señores, regidores regidoras y síndicos, Para lo que necesiten y la mayoría tiene mi número y si no con gusto y yo se los brindo y estoy a la disposición de todos, gracias. Muchas gracias,

Dictamen de comisión de Juntas Directivas.

Vamos directamente Comisión especialmente juntas de Educación dice se reúnen el día viernes 29 de septiembre hacer las 6:50. Con presencia hay quienes conforman la comisión judicial señor Ronaldo al Mendoza quien preside Noilyn López, don José Luis Morales, y secretaria Emilia Martínez

Tema 01. Solicitar al Jardín de Niños de la República China el respaldo de los años 2016 y 2022 de la rendición de cuentas, factura y cheques o transferencias que hagan respaldo de rendición enviada.

Tema 02. Esta comisión convoca la Presidenta y contador de jardín de niños central de Alajuelita el miércoles 4 de octubre a las 5 pm por zoom.

Tema 03. Solicitar al asesor Carlos Lanza la nota de descargo para la tramitología del acuerdo de la moción se solicita al Consejo Municipal su aprobación.

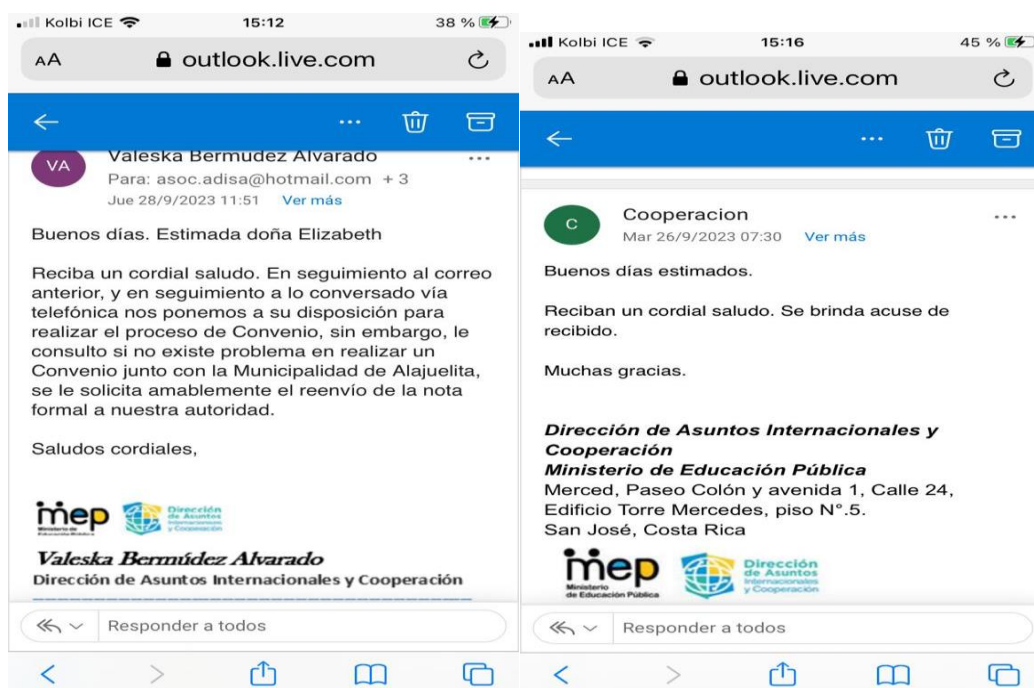
Someto a votación Laura, positivo Don Alonso, positivo, Doña Iris, Jonathan no escucho (se da lectura de nuevo el dictamen de comisión de Juntas Administrativas) Doña Iris positivo, Don Ronald Mendoza positivo, Doña Noilyn López positivo, Don Álex positivo y mi voto es positivo.

Para la aplicación del 45. Laura positivo. Don Alonso positivo. Doña Iris, positivo. Don Ronald, positivo. Doña Noilyn, positivo, Doña Alex, positivo y positivo que ha **APROBADO Y POR EL 45 APLICADO.**

Dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos.

ok pasamos a la Comisión de jurídicos, dice así se reúnen el día Lunes 2 de octubre el año 2023 al ser las 7 y 8 se alcanza el quórum los regidores Jonathan Arrieta aquí en presidente Laura Arauz, Noilyn López, Reyes, Alonso Salinas y asesores Grettel Murillo, José Eduardo Vargas y doña Flor Zúñiga.

Tema 01. Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio se recibieron los documentos aportados por la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio entre ellos. El acuerdo de la Junta Administrativa de Educación de la escuela mixta del Llano con fecha 31 de Julio del 2023 con su acta de aceptación de realizar las mejores del proyecto y aceptar de ADISA, así como de la Municipalidad la donación se recibió también la carta de ADISA y la misiva del señor Giovanni Rodríguez Santamaría director de Infraestructura Educativa el DIE y sus dos recomendaciones la cual en el segundo punto está en proceso con asesoría del Ministerio de Educación Pública se aportan los documentos recibidos de la señora Valeska Bermúdez Alvarado directora de Asuntos Internacionales y Cooperación así como el señor Arquitecto Eddy Calderón Lobo Director De Desarrollo De Obras del núcleo número dos todo eso venía en la correspondencia de hoy verdad. Para que lo tuvieran presente ahí que tienen que venir adjuntados en este dictamen de comisión.



POR TODO lo anterior esta comisión recomienda dar por recibido y aceptado los documentos del DIE y los demás antes mencionados, se aporten al expediente de ADISA del Concejo Municipal se recomienda también, se forme comisión tripartita entre la Junta de Educación de la Escuela Mixta del Llano, ADISA y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuelita para que se envíe el convenio a este órgano colegiado para su revisión y aprobación así como que se estipule que deben ser las instalaciones para esparcimiento y disfrute de todos los vecinos del distrito de San Antonio. Así como su plazo no menor a 50 años este Concejo Municipal por estar formado por vecinos del cantón y ser parte de estas acciones y recomendaciones tomadas seguiremos garantes a través de los años para que se cumplan con los estipulado en el convenio porvenir.

Someto a votación: Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, Don Ronald positivo doña Noilyn positivo, don Álex positivo y mi voto es positivo.

Para la aplicación del artículo 45, Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, Don Ronald, doña Noilyn positivo, don Álex positivo y mi voto es positivo, **QUEDA APROBADO Y POR EL 45 APLICADO.**

Regidor suplente, José Eduardo Vargas

Señor presidente disculpe. José Eduardo si me permite la palabra y yo presenté un documento ahora cómo funciona por correo yo presenté un documento y lo mandé por correo que es una, vamos a ver un ya se me olvidó la palabra este un dictamen de minoría para eso que usted acaba de leer. Yo aquí tengo el recibido el de la señora secretaria y no sé por qué se lo damos,

Presidente Municipal

No le voy a dar lectura o bueno para hacerlo de conocimiento de los compañeros regidores aquí presentes este usted José Eduardo es un regidor suplente que sólo

tiene voz a comisión, Y usted no puede hacer un informe de minoría, si lo puede hacer tendría que aceptarlo algún compañero que estuvo ayer en la Comisión regidor propietario de la Comisión de jurídicos.

Regidor suplente, José Eduardo Vargas

Ok pero pues cuando mínimo puede leerlo señor Presidente porque vamos a ver amparado al Código Municipal el Código Municipal me lo permite aparte de presentar el dictamen de minoría también me lo permite porque si bien es cierto cuando se vota yo no tengo voto, pero en la Comisión estamos todos totalmente iguales, aunque seamos asesores, igual somos regidores, entonces ahí usted estaría pasando por encima el código municipal señor presidente.

Regidor Alex Reyes

Señor Presidente señor Presidente me permite señor Presidente me permite.

Presidente Municipal

Yo quiero que Carlos se referir aquí al tema, por favor don Carlos lo puede hacer perfecto.

Asesor Legal, Carlos Lanzas.

Buenas noches, señor, Presidente igualmente, señor, Alcalde estimado cediles, sí, bueno, recordemos que las Comisiones Permanentes las conforman el señor Presidente pero las permanentes puntualmente están solo conformadas por propietarios potencialmente pueden estar vos con los asesores, regidores suplentes y síndicos no obstante son los propietarios los que emiten los informes de mayoría o minoría de estas Comisiones Permanentes entonces había una imposibilidad procesal, podríamos decir que el mismo código regular de que un suplente o un síndico que haya participado incluso hasta un ciudadano podría participar de estas comisiones, verdad como asesor estaría imposibilitado presentar algún tipo de informe de minoría o descargo incluso leerlo sería una práctica sin frutos porque no podrías ni siquiera votarse. Eventualmente lo que puede hacer don José, ya el tema pasado votación y se votó. Tenía que pedir la palabra y los descargos controles políticos oportunos. Pero entiendo que el tema ya se superó Sr. Presidente. Es tema es muy puntual.

Regidor Alex Reyes.

Yo pero también el compañero puede hacer podía ser también una moción presentarla y ahí sí, cualquiera de los regidores a cogerla con respecto a ese tema nada más que lo presente como moción y no como, como un, este dictamen de minoría, gracias señor presidente.

Presidente municipal

¿Entendido José?

Regidor suplente, José Eduardo Vargas

Sí, señor, entonces de ahí que ahí quédate entonces que pase a moción.

CAPÍTULO VIII

8. Mociones

Dice moción de fondo para que se conozca la siguiente moción de fondo.

Considerando

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 83 del Código Municipal corresponde al Gobierno Municipal de cada cantón prestar el servicio de alumbrado público en sus respectivas jurisdicciones

SEGUNDO. Que el alumbrado público es un servicio público que se presta con el fin de iluminar lugares públicos y de libre circulación como vías públicas y parques centrales de los cantones que pertenezcan al dominio público municipal y que consten así en el mapa oficial de cada cantón

TERCERO. conformidad con el acuerdo del Consejo Municipal tomado la sesión ordinaria número 162 celebrar el 6 de junio del año 2023 se autorizó el Alcalde Municipal de Alajuelita para que para la suscripción del convenio entre la Municipalidad de Alajuelita y el Ministerio de Cultura y Juventud en el que se estableció que la administración del parque desarrollo humano de Alajuelita es cedido por un espacio de 5 años en la Municipalidad de Alajuelita, prorrogable automáticamente hasta por un período igual y consecutivo.

CUARTO, que a la fecha entre la Municipalidad de Alajuelita y la Comisión Nacional de Fuerza y Luz se encuentra vigente un convenio para la concesión del servicio de alumbrado público entre la compañía nacional de Fuerza y Luz y la Municipalidad del Cantón de Alajuelita, así como la deuda número uno suscrita el 8 de noviembre del año 2022.

POR LO TANTO, se acuerda por lo anteriormente expuesto demostrándose que existe un interés en conjunto para por ambas partes cuyo fin y bien común es brindar, alumbrado público a la comunidad se les solicita este Concejo municipal se autoriza el señor Alcalde Municipal Máster Modesto Alpizar Luna para que firme la Adenda número dos al convenio para la concesión del servicio de alumbrado público entre la compañía nacional de fuerza y luz y la Municipalidad del Cantón de Alajuelita esto para dotar de dicho servicio al parque de Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita que se le aplique el artículo 45 del Código Municipal.

Tiempo de discusión

Ok, si no hay discusión **procedemos a su Aprobación** Laura Arauz positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, don Ronald positivo, doña Noilyn positivo, don Álex, positivo y mi voto es positivo.

Para la aplicación del 45. Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, don Ronald positivo, doña Noilyn positivo, don Álex, positivo y mi voto es positivo, **QUEDA APROBADO Y POR EL 45 APLICADO.**

Segunda Moción

Dice así moción de fondo número dos que se conozca la siguiente moción.

Considerando.

Que el pasado miércoles 6 de septiembre en reunión sostenida en la división de Obras Públicas del MOPT, cuyo objetivo primordial fue la importancia para ambas partes de la producción conjunta de mezclas asfáltica en caliente entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Alajuelita de manera que se podrán transferir las plantas de producción de mezclas báltica de Colima así como equipo y planteles a favor de este municipio facilitando la producción del material con el que se puede brindar mantenimiento a la red vial cantonal que se encuentra bajo administración e intervención a su vez de la red vial nacional a cargo del MOPT.

POR LO TANTO, se acuerde con lo anteriormente expuestos demostrándose que existe un interés en conjunto para ambas partes cuyo fin común es darle mantenimiento necesario y urgente a las calles del cantón de Alajuelita se solicite se autoriza el señor Alcalde Municipal la firma del convenio de colaboración interinstitucional para la producción conjunta de mezclas asfáltica caliente en su Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Alajuelita y que se le aplique el artículo 45.

Tiempo de discusión

Ok, si no hay discusión **someto votación:** Laura Arauz positivo, don Alonso Salinas positivo, doña Iris Figeac positivo, don Ronald Mendoza positivo, doña Noilyn López positivo, don Alex Reyes positivo y mi voto es positivo.

Para la aplicación del 45 Laura positivo, don Alonso Salinas positivo, doña Iris positivo, don Ronald Mendoza positivo, doña Noilyn López positivo, don Alex Reyes positivo y mi voto es positivo **QUEDA APROBADO Y POR EL 45 APLICADO.**

Sr. Alcalde Municipal.

Señor Presidente. Sí sí, no, nada más para agradecerles la aprobación de estas dos mociones que solamente beneficios van a traer para nuestro querido cantón, desde el punto de vista garantizarles la iluminación, el parque de Desarrollo Humano de Alajuelita y el otro tema es la producción de asfalto que a manera de ejemplo si una tonelada ahorita nos está saliendo entre ¢40.000 y ¢50.000 colones, éstas nos podría salir costando al menos entre unos ¢20 o ¢25 mil colones menos eso garantiza, pues este una mayor posibilidad de impactar a más cantidad de nuestras rutas, así que agradecerles recuerden que ustedes aprobaron un acuerdo con el MOPT.

De ahí se desprende este y cuando estén las seis municipalidades que pertenecen seis municipalidades que pertenecen a FEMETRÓN, pues se va a hacer un acto de firma tanto el convenio marco como este que es ya es específico y de ese convenio marco se van a desprender otros convenios, así que reitérales en la felicitación y el agradecimiento por la aprobación de estas dos emociones es todo señor Presidente gracias.

Presidente Municipal

Hago la consulta al compañero José Eduardo Vargas y va a presentar la moción que tengo aquí

Regidor suplente José Eduardo Varga

Sí, señor, yo la presente, por favor, dele curso

Presidente Municipal

Dice: Sí, señor, yo la presente, por favor, dele curso dice.

Señores del Consejo Municipal Municipalidad de Alajuelita moción para prevenir atender sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política ley número 10.235 justificación Honorable Consejo que el día jueves 7 de septiembre del año 2023 al ser las 2:40 pm en el chat del Consejo Municipal de los regidores, el regidor propietario del partido de Liberación Nacional José Alonso Salinas Prendas envía un audio 0:49 segundos en donde expresa lo siguiente: “Buenas tardes compañeras y compañeros hago este audio porque sé que lo van a replicar y de verdad me hierve la sangre en cómo intentan manipular el Consejo y distrito de San Antonio en una sesión de consejo y distrito La Sindica no le permite ingresar a las fuerzas Vivas y todas las fuerzas vivas están esperando que los dejen ingresar. Porque ella quiere esa partida para ya, increíblemente, pero créanme que yo lo voy a denunciar, créame que la Asociación la va a denunciar y los concejales de distrito la van a denunciar porque eso es corrupción y se lo digo así para que se lo pasen a los Rosibel eso es corrupción y si usted hace esto es un acto y si usted hace ese acto es corrupta, déjeme decírselo”.

de acuerdo a la ley antes mencionada dicho regidor Salinas Prendas, comete un acto de violencia política en contra de las mujeres principalmente al dirigirse por el nombre de la compañera, Rosibel, a la cual llama corrupta, siendo sindica propietaria y a su vez presidenta del Consejo de Distrito de San Antonio Alajuelita aunado esto dejó ver que no es la primera vez que dicho regidora hace esta manifestaciones contrarias a la ley como en el caso de la regidora Laura Arauz vicepresidenta del Concejo Municipal y doña Iris Figeac regidora propietaria del mismo concejo.

Petitoria por tanto respuesta anteriormente es que solicitó el Honorable Consejo Municipal con todo respeto se vote para que se abra un proceso de investigación y sanción en contra del regidor Salinas Prendas por lo consiguiente así mismo se envíe dicho expediente y denuncia al Tribunal Supremo Elecciones y a las instancias que correspondan para que de una vez por todas se erradique esta forma de violencia política en contra de las mujeres según la ley 10.235 atentamente José Eduardo Vargas regidor suplente.

¿Hay algún compañero regidor propietario que quiera acoger esta moción?

Regidor Alex Reyes

Señor Presidente yo el cojo, don Alex Reyes la acoge.

Tiempo de discusión.

Síndica de San Antonio Rosibel Calderón

Buenas noches para todos este bueno, no agradecerle a José este que haya presentado esta moción porque yo creo que no se vale andar hablando las cosas sin sentido y de acusar y de acusarlo a uno sin tener sin tener bases sólidas para acusarlo, porque cuando uno puso una persona tiene que tener bases sólidas este agradezco a José y de verdad que me gustaría que se haga una investigación porque este caballero me llama este corrupta. Gracias.

Regidor Alonso Salinas

Muchas gracias, señor. Presidente puede leer la última línea de lo que según el texto dice que yo dije. Señor presidente tiene el micrófono apagado. Gracias don José.

“créame que la Asociación la va a denunciar y los concejales de distrito la van a denunciar porque eso es corrupción y se lo digo así para que lo pasen a Rosibel, eso es corrupción y si usted hace ese acto es corrupta, déjenme decírselo”.

Regidor Alonso Salinas.

Muchas gracias, señor, Presidente bueno, vamos a ver qué dicha que presentan un tipo de moción de esas, porque al final de cuentas bueno, si usted lo ve así ahí dice si usted lo hace usted es corrupta, o sea, no estoy afirmando nada, ahora bien, este compañeras y compañeros evidentemente el acto que hace la compañera, es un acto. Bueno, busquemos un sinónimo de corrupción.

Entonces, porque es que para un consejo de distrito debe de convocarse a todos los miembros por igual y la señora no lo hace la señora recibe el convoca a todos los tres miembros del Consejo distrito que mayor beneficio le da el proyecto de ella y yo no me voy a quedar callado compañeros.

Gracias José gracias porque no me voy a quedar callado y si y si es y si hay un acto de corrupción, yo lo voy a denunciar y créame Rosibel usted ya tiene ahí una denuncia y están pidiendo sus credenciales, entonces hagan lo que tengan que hacer, pero usted actuó mal, no está aplicando la Ley de Administración Pública usted debe convocar a todos los miembros del Consejo de Distrito y no lo hacen usted convoca a tres personas que el que le convienen a sus proyectos no convoca a los demás miembros y no hay un respaldo usted hace una convocatoria de ocho horas cuando la ley dice que tiene que ser 24 horas antes y además convoca a sus tres miembros que pues le benefician a sus proyectos, entonces créame que no tengo miedo, pues se somete a votación y ya la señora Rosibel, ya está denunciada por eso por este por actuar de esa manera. Muchas gracias, señor presidente.

Regidor Alex Reyes

Gracias, señor, Presidente no llegó. Bueno, todos los compañeros tienen derecho a presentar sus notas, por eso lo aprobé, pero también en la moción no dice que le demos el 45 que la votemos de una entonces yo creo que siempre la mandamos a comisión, sería buena que esta no podemos entrar en una discusión en este momento para hasta no ver todo el procedimiento que se tenga que hacer entonces yo más bien diría que esto lo pasemos a comisión y en comisión igual como la otras notas que han mandado, ahí hagamos la observación o lo que tengamos que hacer si hay que hacer

algo entonces eso es lo que pedía yo que se pase la a la Comisión para para no estar hablando aquí y viendo cosas y que después este si alguien va a ser una denuncia, puede hacerlo entonces este me gustaría que se pase comisión gracias señor presidente.

Regidor suplente José Eduardo Vargas

Buenas noches a todos, perdón, para bajar la mano un segundo sí, básicamente yo presenté la moción porque me parece y no, sino es por la cuestión de la violencia, que se da si bien es cierto. ¿Nosotros tenemos un reglamento y ya si ha infringido varias veces y en varias ocasiones, ha pasado esto entonces ya de una vez por todas que se pare esto por qué? Porque de ahí uno no puede andar diciendo está bien, si ella se equivocó, habrá otras formas de decirle mire compañera usted se equivocó o haga las cosas diferentes, pero no de esa forma me desde mi punto de vista. Creo que esa no es la forma de tal vez hacerle ver a una compañera que lo o a un compañero no, no indiferentemente de quien sea que está equivocado, pero no, no, con esas palabras o con esos adjetivos tan grotescos llámeme los así.

Así principalmente es por eso que presento esta moción porque ya en vez pasada se presentó con doña Iris y también con doña Laura y me parece que eso no debería seguir, o sea, no debería seguirse presentando en este consejo ni en ninguno ni en ningún lugar y el respeto debe ser mutuo hacia ambos lados tanto de nosotros los hombres hacia las mujeres como también las mujeres hacia los hombres e igual viceversa mujeres con mujeres y hombres con hombres en el respeto debe ser mutuo, no debe prevalecer esa ese tipo de cosas y máxime en un órgano colegiado y si lo quiere mandar a comisión, pues no hay ningún problema. Me parece bien, ahí se puede estudiar y podemos continuar con lo que proceda solamente buenas noches y gracia.

Regidor Ronald Mendoza

Gracias, señor Presidente bueno, mi opinión. Es que el respeto tiene que abundar entre todos, verdad en estos tres años hemos visto.

Todo así que salir con esto ahorita es un poco complicado porque se ha visto de todo, pero también somos uno de mis consejos municipales a nivel nacional, que ha tenido un muy buen comportamiento y también ha tenido respeto porque sí hemos visto desastres en conservas, problemas, pleitos, golpes y aquí nunca ha pasado eso aquí nunca ha pasado eso. Creo que también usted señor Presidente ha tenido un control muy bueno del Consejo Municipal pero quiero decir algo a José Eduardo yo creo que uno tiene que actuar con una moral, no con doble moral, no José Eduardo hablando con unos ciudadanos y puso en ese WhatsApp los ratones, o sea me dijo a mí que llega una rata y que estaban en el queso hace un tiempo atrás que era un asunto denunciante que yo pueda hacer una moción y todavía peor que esta porque usted nos toma un vídeo y lo subió a redes nos subió y sin embargo. Yo soy una persona pacífica que no tengo tiempo para estar poniendo denuncias ese tipo de cosas.

Creo que el tiempo hay que aprovecharlo en cosas buenas porque había nos pega sorpresas y de repente hay que disfrutar la vida antes de que la perdamos y no tengo tiempo para eso, pero con Eduardo usted se acuerda que usted nos puso porque estábamos hablando con un señor ahí, que se llama Alan Solano con una gente fuera de la Municipalidad usted se atrevió a tomar un vídeo y ponerlo en el WhatsApp y poner los ratones, las ratas de queso algo así ahí lo tengo yo entonces yo creo que eso es violencia política también es violencia con sus compañeros y creo que eso tampoco se vio bien don José Eduardo entonces yo creo que usted era la persona menos indicada para decir estas cosas y creo también lo que dice el compañero Alex deberíamos de mandar la Comisión y estudiarlo porque nosotros no tenemos nadie, tiene el derecho de tampoco de maltratar a nadie ni mucho menos diciéndole ratas de que es su ratas el ratón y el queso porque todos tenemos en todo y merecemos.

Respeto, yo creo que es amigable este consejo de la forma que se ha comportado sí, de repente suceden algunas cosillas, que es lo normal de esto discusión política discusiones en los cuales muchos no estamos de acuerdo y otros sí, pero se respeta siempre en punto de cada persona porque cada persona tiene todo el derecho todo el derecho de poder expresarse, muchas gracias.

Regidor Alonso Salinas.

Gracias, señor Presidente no secundando las palabras de mi compañero Ronald es curioso que lean han algo así, Y cuando llegó la denuncia el compañero José que amenazó con un arma de fuego a uno de los vecinos de él y un montón de cosas, simplemente dijo aquí en una nota y va para comisión, pero créanme créame, gracias. Es que eso esto de verdad que me gusta porque es que no me van a callar si hay un acto de corrupción para eso estamos compañeros para eso estábamos el pueblo nos eligió y no me va a callar y alzaré la voz en el momento que haya un acto de corrupción ok entonces más bien, muchas gracias y buenas noches.

Regidor suplente Kleyber Alvares

Sí, buenas noches. Muchas gracias, no, yo también estuve ahí en la rata del queso que dijo mi amigo Eduardo pero yo no guardo ningún rencor de esas cosas. Yo he metido las patas igual que la han metido un montón de ustedes igual con gestos con burlas y con todo somos humanos y todos nos equivocamos, ¿verdad? Y ojalá que eso sigan como dijo compañero Ronald este aunque no lo crean, somos una de las mejores municipalidades en comportamiento del Consejo Municipal verdad y eso es bonito y es importante y ojalá que a todos nos sirva de ejemplo para para los que siguen pero para los que siguen que les sirva ejemplo de en vez de hacer burla, de compañeros que vienen llegando tal vez y que le falta conocimiento, ¿eh? Pues tratar de ayudarlos en vez de criticarlos muchas veces es lo que podemos hacer y seguir mejorando cada día más a veces yo sé que quedó Alonso Salinas pues él habla de esa forma, verdad, pero yo pienso que también a veces de ahí el ladrón no es ladrón, hasta que no se demuestre lo contrario.

Entonces de todas maneras habría que conversar uno con los compañeros y preguntar si están haciendo algo mal y puede rectificarlo pues sería buenísimo para no andar uno diciendo o señalando cualquier compañero y a veces podemos estar cometiendo un error o una equivocación, ojalá que se arregle de la mejor forma y que terminemos con un consejo municipal honorable como lo hemos sido y muchas gracias.

Regidor Alex reyes.

Señor Presidente no para aclarar esto a la moción porque sí, sí es cierto que hay algo así y hay que denunciarlo no queda más que denunciarlo. Como dice los compañeros justificar una cosa con otra que no te justifica una cosa con otra acá este y todos somos y cometemos algún error y tenemos que la vez pasar al compañero tú que justificarse con un con una vecina y entonces este acá la idea es que trabajemos ir siempre juntos, pero tampoco se puede permitir este el respeto es muy importante para los compañeros y aparte que nosotros aprobamos una ley y un reglamento una ley de esto ya esto no ya está aprobado de que dé el la acoso este político y más mujeres y todo el tema todo el tema político de las mujeres entonces creo que a buena hora este por eso pido que sea revisado y si hay que hacer algo este y tenemos que hacerlo entonces pero sí que no se quede ahí y que por eso lo pido que manda comisión para ser revisado y se tenga que tomar lo que se tenga que tomar gracias Señor.

Regidor suplente José Eduardo Vargas

Así rápidamente señor Presidente este gracias vea principalmente para Alonso nadie le está diciendo que no denuncie nada de corrupción ni nada de eso simplemente lo que se le está pidiendo, es el respeto hacia los demás compañeros. Eso es todo nadie le está diciendo y yo sería uno también que si veo algo que está mal obviamente que denunciarlo no nadie le está pidiendo que no denuncie que no lo que se le está pidiendo el respeto hacia los demás compañeros y principalmente hacia las damas hacia los compañeras mujeres es únicamente lo que se le está solicitando no que no denuncie nada de corrupción en ningún momento dice eso.

Presidente Municipal.

Bueno, para que lo tengamos todos en conocimiento también que Alonso lo puso ahora bueno, ahí también que lo que lo comentó es que también Luis Ángel hizo su denuncia, verdad y eso pasó también para la Comisión de hecho Carlos Lanzas, tiene que bueno, le dije Emilia ahora que le pasara esta moción que se iba a presentar también para el expediente que él está emitiendo un criterio y la recomendación de la asesoría legal para lo que es este caso principalmente Desde que se inició entonces ahí está siempre en comisión Carlos hablé con él, creo que fue ayer que hablamos en la tarde y me dijo que faltaban un documento ahí, que se lo pasé yo igual el veredicto no está todavía digamos la recomendación de don Carlos lanzas, entonces para que sea Emilia que hay que pasarle esta moción mañana Carlos para que también este nos dirija antes de la recomendación pertinente del departamento asesoría legal yo considero que como dijo don Álex, pase a comisión ya que no venía más que todo ni

que se le aplicaron 45 ni nada, entonces igual vamos a someter la votación porque no tengo yo la última palabra, ¿verdad?, entonces de todos los compañeros

Se somete a votación: para que esta moción pase a comisión Laura positivo, ¿para que pase a comisión? don Alonso positivo, Doña Iris positivo, don Ronald positivo, doña Noilyn positivo, don Álex positivo y mi voto es positivo **QUEDAN COMISIÓN.**

CAPÍTULO VII

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidor Ronald Mendoza

Eh, gracias, señor Presidente entonces bueno, me envía una fotos que tuve un problema ahí con el celular, pero me indican que en el play este que está ahí en el parque de Alajuelita ahí parte del play que está en malas condiciones ya y piezas de madera que se han quebrado y ahí tornillos expuestos, ¿verdad? Para tener niños no se hagan daño que tenga algunos que se han gastado con esos tornillos, lástima que no tenga fotos ahorita porque tuve un problema con el celular ellos menos. Me las pasaron entonces para que a veces se pudiera hacer algo con esas partes del Play que es un play muy usado, ¿verdad? A veces se podía hacer algo para agregar esos, por lo menos esos tornillos para que no vayan a perjudicar la integridad física de ningún niño. Muchísimas gracias.

Regidor suplente José Eduardo Vargas

Señor Presidente es quedé como pasó rápidamente de ahí el documento entonces no se quedó para porque vamos a ver el informe menoría usted me dijo que se podía pasar como moción y de ahí. Ahora ya brincó, entonces lo paso para la siguiente semana o lo puedo lo podemos ver aquí en este punto la iniciativa o para la siguiente semana ¿ok no? No tranquilo tranquilo, no, no, no, no hay, no hay problema.

Regidor Alex Reyes.

Gracias, señor Presidente no nada más para recordarle el tema de, de aquí de la comunidad lámpara de la calle de los dos también a Don Modesto que nos ayude y mañana se reúne la Junta vial para el tema de la calle del boquete y la, la de acá arriba yéndose a los tanques a ver si nos pueden mañana averiguar ahí yo bueno no puedo por trabajo llegar entonces por aquí. Gracias, señor Presidente.

Sr. Alcalde Municipal

Ahí vamos para arriba, don Alex si ya has dado cuenta, ya íbamos subiendo agarrando las partes más afectadas que aunque es una ruta nacional, pero yo creo que pronto vamos a estar por allá. Si Dios quiere ahí vamos caminando poco a poco. Ok bueno, muchas gracias, (Reg. Alex información señor Presidente.

Regidor suplente Kleyber Alvares

Algo cortito, yo se lo voy a decir a la Sra. Vice Alcaldesa, porque ella es muy ágil, De aquí de San Felipe vieras que a veces como que el semáforo ya está tapado por ramas y puede ser un poquillo peligroso él y que venga muy rápido y no ponga cuidado para

arriba igual el semáforo, ¿verdad? Entonces el de San Felipe ahí que está en el cuadrantillo ese y el que está por Luma, hay que le corten las ramitas ahí para que la gente pueda ver bien el semáforo nada más, gracias.

Presidente Municipal

He dicho que toca ese tema Kleyber porque de hecho estuvimos hoy bueno, hablando con don Modesto y Emilia que testigo fiel el jueves 14 de septiembre se presentó nuevamente para hacer un poquito se presentó nuevamente para hacer este estudiado los semáforos de La Uvita y de la escuela de Concepción abajo, Porque ya esa nota yo la había enviado hacía como tres años porque es son este dos semáforos muy necesarios el 14 de septiembre Emilia me hizo el favor de hacerme las notas, verdad para enviarse a don Rony y hoy por cierto, estamos hablando Modesto y yo y tuvimos la respuesta de la Secretaria donde ingresaban en estudio para esta semana si Dios lo permite creo que esos son dos puntos importantes, creo que también la aurora, pues ocupa los suyos ahí por el encuentro era más para las personas que están de ciudadelas y viceversa y Corina y esos lados que cruzan para el otro lado otro punto también que

Que hay de la reunión de la tarde con respecto a los adultos mayores ya hoy 3 de octubre se pasaron los procedimientos para conocimiento de todos los empleados que van a estar siendo parte del proceso de la condonación de los adultos mayores, verdad, cómo y ¿cómo se abordan? ¿Dónde se pasan? ¿Cómo se hace el estudio? Cuando se le responde entonces también don Modesto me hizo el conocimiento eso él en esta tarde que estuvimos también reunidos, eso sería entonces por el día de hoy básicamente también quiero decirles que bueno, imagínate porque era el Consejo municipales de Escazú de limón también que Carlos también el limón y las faltas de respeto los golpes que se han volado los compañeros, bueno, golpes a las sesiones, pero cuando volvamos a ser presenciales ahora en noviembre, yo creo que aquí siempre he esperado el respeto igual porque tampoco se permitiría verdad esas este igual como digo don Ronald

De vez en cuando tenemos nuestros puntos de vista diferentes, pero bajo el respeto siempre que nos tenemos y el gran cariño, que todos aquí de y pues no mantenemos verdad a través de todo este tiempo que hemos compartido y todavía lo que nos falta por compartir, Yo les agradezco a ver a cada uno de sus aportes siempre en las sesiones, sus puntos de vista cuando no están de acuerdo, pues igual sus desacuerdos y muchas veces por algún desacuerdo, hemos caído en razón, y hemos preguntado diferente, verdad, sin perjudicar absolutamente nadie porque siempre lo que tenemos que velar es por el bienestar del cantón de Alajuelita compañeros, pues tomamos por finalizar la sesión de hoy martes 3 de octubre, los números 179 Emilia para que se tome nota que queda ausente doña Guiselle, solamente compañeros. Yo me los bendiga a todos muy buenas noches, cierra la sesión.

CAPITULO X

10. Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y UN MINUTO. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESION

JONATHAN ARRIETA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL